

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2025-IVP-CH-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO ROCCHAC (KM 00+310) - HUAMBURQUE - PORVENIR - CABAÑA (KM 23+240), L=22.930 KM**

En la Oficina del Instituto Vial Provincial de Chincheros, siendo las 09:35 horas del día 02 de junio del 2025, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante la RESOLUCION N° 040-2025-IVP-CH, de fecha 08 de abril del 2025, para llevar a cabo la conducción y cumplir con lo dispuesto en el cronograma del procedimiento de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 08-2025-IVP-CH-CS - SEGUNDA CONVOCATORIA**, referido a la **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO ROCCHAC (KM 00+310) - HUAMBURQUE - PORVENIR - CABAÑA (KM 23+240), L=22.930 KM**, el respectivo procedimiento de selección está conformado de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRE	DNI	DEPENDENCIA
PRESIDENTE TITULAR	ANGEL SULCA PALOMINO	31477993	MONITOR VIAL
PRIMER MIEMBRO TITULAR	SUSANA PILLACA GARCÍA	70756565	ESPECIALISTA EN ADQUISICIÓN Y CONTRATACIONES DEL ESTADO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR	SIMON MAUCAYLLE SALCEDO	71807491	GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL DE LA MPCH

**PRIMERO:** Acto seguido en cumplimiento al Artículo 55 Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, numeral.55.2 se procede a verificar el registro de participantes de manera electrónica dentro del cronograma establecido, para el siguiente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE - OSCE, encontrándose los siguientes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10455665685	CONDORI HUAMANI GOMER ABILIO	2025-05-23 17:04:08.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10466439148	CUBARRUBIAS BENITES RUEL	2025-05-27 16:44:33.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10701319929	VILLANUEVA LLIMPE CRISTIAN JUAN	2025-05-28 22:31:07.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10707693849	ÑAÑA REYES MILAGROS LEYDIE	2025-05-28 19:11:50.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10772897737	QUISPE AYQUIPA KATHERIN YOLISA	2025-05-29 07:26:28.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20490885235	EMPRESA AMIGOS DE SIEMPRE TINCOCC S.R.L. -EADST SRL	2025-05-28 09:58:14.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20494644101	EMPRESA ZALA S.A.C.	2025-05-29 18:37:45.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20527650217	ASOCIACION CIVIL CCOLLPANI	2025-05-22 18:26:18.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20534669071	YANZ GROUP S.A.C.	2025-05-23 09:03:38.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20542699435	PROYECTOS VIALES Y CONSTRUCCIONES DEL SUR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-05-29 22:11:10.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20564100154	CONSULTORIA CONSTRUCTORA CONTRATISTAS GENERALES APU CCARHUARASO S.A.C.	2025-05-26 17:36:53.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20564131203	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.	2025-05-29 20:57:29.0	Válido
13	Proveedor con RUC	20564213609	CONTRATISTAS UNION QUISPIMARCA S.R.L	2025-05-25 19:25:44.0	Válido

14	Proveedor con RUC	20564492133	H & F CORPORACION ANDAHUAYLAS E.I.R.L.	2025-05-25 20:28:35.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20574618704	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	2025-05-27 18:35:46.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20574775982	CONSTRUCTORA ALARCON & FAMAJA S.R.L.	2025-05-28 09:21:38.0	Válido
17	Proveedor con RUC	20600068050	CALMER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CALMER S.A.C.	2025-05-23 10:16:07.0	Válido
18	Proveedor con RUC	20603163801	CONSULTORA CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S & T S.A.C.	2025-05-27 22:04:45.0	Válido
19	Proveedor con RUC	20604961263	JEEXA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2025-05-26 17:21:58.0	Válido
20	Proveedor con RUC	20608909533	FABRI BEETS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA SERVICIOS DE CONSTRUCCION CAHUANA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2025-05-23 16:56:56.0	Válido
21	Proveedor con RUC	20610567569	FAROV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-26 12:15:32.0	Válido
22	Proveedor con RUC	20610770551	FAROV INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	2025-05-28 21:23:00.0	Válido
23	Proveedor con RUC	20611667109	HF SEÑOR DE LOS MILAGROS E.I.R.L.	2025-05-28 22:30:46.0	Válido
24	Proveedor con RUC	20611765038	CONSTRUCTORA YANCE E.I.R.L.	2025-05-23 10:13:51.0	Válido
25	Proveedor con RUC	20612381853	MCM IMPERIO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MCM IMP S.A.C.	2025-05-23 17:01:07.0	Válido
26	Proveedor con RUC	20612421197	INNOVACION PROGRESIVA ROCCHACC S.A.C	2025-05-29 07:24:59.0	Válido
27	Proveedor con RUC	20613500139	A.Y.R. CONSULTORA Y CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-05-22 14:37:25.0	Válido
28	Proveedor con RUC	20613846027	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA LIRA S.A.C.	2025-05-28 20:54:39.0	Válido

**SEGUNDO:** Seguidamente en conformidad al numeral 73.1 del artículo 73 concordante con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE - OSCE, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHEROS  
 Nomenclatura : AS-SM-8-2025-IVP-CH-CS-2  
 Nro. de convocatoria : 2  
 Objeto de contratación : Servicio  
 Descripción del objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO ROCCHACC (KM 00+310) - HUAMBURQUE - PORVENIR - CABAÑA (KM 23+240). L=22.930 KM

Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADO: ROCCHACC (KM 00+310) - HUAMBURQUE - PORVENIR - CABAÑA (KM 23+240). L=22.930 KM				
10772897737	CONSORCIO ROCCHACC		30/05/2025	01:02:54	Electronico
20564131203	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.		30/05/2025	21:30:33	Electronico
20613500139	CONSORCIO TINCOCC		30/05/2025	22:21:35	Electronico
20574618704	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.		30/05/2025	23:33:14	Electronico
20612381853	CONSORCIO VIAL SIERRA		30/05/2025	23:49:54	Electronico

**TERCERO:** Conforme al numeral 73.2 del art. 73º y el art. 89º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria, para la admisión de ofertas, teniendo los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:

N°	POSTORES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		A) DOCUMENTOS PARA LA ADMISION							
		a.) ANEXO 01 (Datos del postor)	b). Documento que acredite la representación	c). ANEXO 02 (Art. 52 RLCE)	d). ANEXO 03 (términos de referencia)	e) ANEXO 04 (plazo de prestación)	f). ANEXO 05 promesa de consorcio	g). ANEXO 06 precio de oferta en soles	
1	CONSORCIO ROCCHACC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
2	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSORCIO TINCOCC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
4	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA
5	CONSORCIO VIAL SIERRA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CORRESPONDE	CUMPLE	ADMITIDA

**CUARTO:** El comité de selección, inicia la evaluación de la oferta presentada que fue admitida, para determinar la oferta con mejor puntaje y el orden de prelación, considerando lo estipulado en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, siendo el siguiente resultado.

N°	Postor	EVALUACION DE LA OFERTA							
		FACTOR DE EVALUACION			PUNTAJE FACTOR DE EVALUACION	BONIFICACIÓN DE COLINDANCIA 10%	BONIFICACIÓN DEL 5%	PUNTAJE TOTAL	Artículo 91. Solución en caso de empate (OPINIÓN N° 216-2019/DTN)
		PRECIO DE LA OFERTA	PUNTAJE DE LA OFERTA	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA					
1	CONSORCIO ROCCHACC	S/ 85,299.60	90	10	100	10	5	115	CUMPLE
2	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.	S/ 85,299.60	90	5	95	9.5	0	104.5	NO CUMPLE
3	CONSORCIO TINCOCC	S/ 85,299.60	90	5	95	9.5	4.75	109.25	CUMPLE
4	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	S/ 85,299.60	90	5	95	9.5	4.75	109.25	NO CUMPLE
5	CONSORCIO VIAL SIERRA	S/ 85,299.60	90	5	95	9.5	4.75	109.25	CUMPLE

## NOTA: CAUSALES PARA NO ASIGNAR PUNTAJES EN LA FASE DE EVALUACION

### 1. PRESENTACION DE MEJORA 1, MEJORA 2 Y MEJORA 3

- **EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.:** no cumple con acreditar la mejora 3, según las bases integradas, por lo cual no se le consideró su puntaje.
- **CONSORCIO TINCOCC:** no cumple con acreditar la mejora 3, según las bases integradas, por lo cual no se le consideró su puntaje.
- **CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.:** no cumple con acreditar la mejora 3, según las bases integradas, por lo cual no se le consideró su puntaje.
- **CONSORCIO VIAL SIERRA:** no cumple con acreditar la mejora 3, según las bases integradas, por lo cual no se le consideró su puntaje.

### 2. SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA.

- **EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.:** no acredite el ANEXO N°11, por lo cual no se le consideró su puntaje.

**QUINTO:** El comité de selección, culminada la evaluación de la oferta presentada, determinará el orden de prelación, considerando lo estipulado en el artículo 91, literal b) del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede al desempate en el **SEACE**.

#### REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : INSTITUTO VIAL PROVINCIAL DE CHINCHEROS      Objeto de la Contratación : Servicio  
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-IVP-CH-CS-2      Nro. Convocatoria : 2  
Descripción del Objeto : CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LOS CAMINOS VECINALES NO PAVIMENTADOS: TRAMO ROCCHAC (KM 00+310) -

#### Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1      Fecha : 09/06/2025      Hora : 5:12 PM  
Descripción ítem : CONTRATACION DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO      Usuario que actualizó : SUSANA PILLACA GARCÍA

#### Listado del Resultado del Desempate

Código/Rut Proctor	Razón Social	Puntaje total con bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Praelación
10772897737	CONSORCIO ROCCHACC	115.0	SI	SI	1
20574618704	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	109.25	SI	SI	2
20613500139	CONSORCIO TINCOCC	109.25	SI	SI	3
20612381853	CONSORCIO VIAL SIERRA	109.25	SI	SI	4
20564131203	EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.	104.5	SI	SI	5

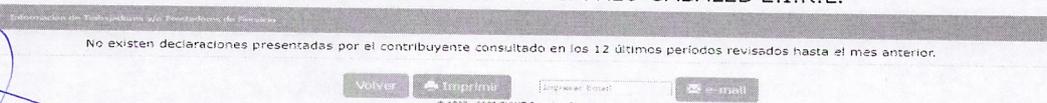
Según la EVALUACIÓN DE OFERTAS (PRECIO Y FACTORES DE EVALUACIÓN), se verifica según orden de prelación que cumplen con las condiciones establecidas en **OPINIÓN N° 216-2019/DTN, numeral 2.1.2, párrafo 6** Ahora bien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 61 del

Reglamento de dicha ley, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2014-MIMP, "Para efecto de acogerse al beneficio establecido en el artículo 56 de la Ley, la empresa promocional de personas con discapacidad presenta ante la entidad pública contratante la constancia emitida por la Autoridad Administrativa de Trabajo que la acredita como tal, **así como copia de la planilla de pago correspondiente al mes anterior a la fecha de postulación al proceso de contratación de bienes, servicios u obras convocado por dicha entidad**". Esta se detalla en el punto CUARTO de la presente acta y en concordancia con el artículo 91 de RLCE.

Por siguiente se detalla:

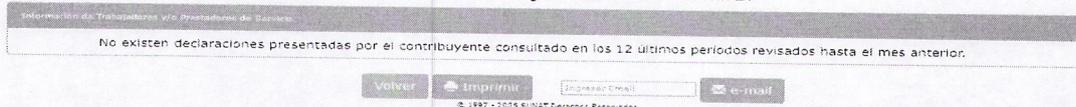
**EI POSTOR CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L** se acredita como Empresa integrada por discapacitados, sin embargo, no existe la información de declaraciones presentadas por el contribuyente consultado en los últimos 12 meses, como se muestra en la siguiente imagen:

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE  
20574618704 - CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.



**EL POSTOR UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L** se acredita como Empresa integrada por discapacitados, sin embargo, no existe la información de declaraciones presentadas por el contribuyente consultado en los últimos 12 meses, como se muestra en la siguiente imagen:

CANTIDAD DE TRABAJADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIO DE  
20564131203 - EMPRESA UNION KAQUIABAMBA E.I.R.L.



**SEXTO:** Luego de culminada la Evaluación de la Oferta, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta de postor que cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, considerando lo estipulado en el numeral 75.1), artículo 75) del Reglamento de contrataciones del estado y bajo presunción de veracidad se detalla en el siguiente cuadro:

N°	Postor	CALIFICACIÓN DE OFERTA						RESULTADO
		ORDEN DE PRELACIÓN	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE			EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
				FORMACIÓN ACADÉMICA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		
1	CONSORCIO ROCCHACC	1ro lugar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA
2	CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.	2do lugar	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA
3	CONSORCIO TINCOCC	3ro lugar	NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CALIFICA
4	CONSORCIO VIAL SIERRA	4to lugar	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CALIFICA

### MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

**Postor CONTRATISTAS Y CONSULTORES GABALEB E.I.R.L.:** en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (personal clave), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- En folio 67 se observa que el certificado no cuenta con QR, como se solicita en bases integradas.
- No acredita certificado de habilidad de colegio de ingeniero del personal clave.

**Por lo que su oferta es DESCALIFICADA,** por no acreditar la capacitación del personal clave.

**Postor CONSORCIO TINCOCC.:** en su oferta no cumple con presentar adecuadamente los documentos para acreditar los **Requisitos de Calificación** (equipamiento estratégico), se puede observar que en la oferta presentada por el postor:

- En folio 29 del compromiso de alquiler del camión volquete se observa que la firma y el sello del arrendador no se visualiza.

**Por lo que su oferta es DESCALIFICADA,** por no acreditar equipamiento estratégico.

**SEPTIMO:** Finalmente, de acuerdo a lo obtenido en la evaluación y calificación de ofertas el Comité de Selección por **UNANIMIDAD** otorga la **BUENA PRO** al postor **CONSORCIO ROCCHACC** al monto Adjudicado: **S/ 85,299.60** (OCHENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE 60/100 SOLES), el valor incluye los tributos de Ley.

De conformidad a lo actuado, siendo las 9:30 horas del día 10 de junio del 2025, se da por concluido el presente acto, procediéndose a dar lectura del acta, la que se aprueba sin observación y se firma en señal de conformidad.



---

**ING. ANGEL SULCA PALOMINO**  
**Presidente Titular**



---

**Lic. Adm SUSANA PILLACA GARCÍA**  
**Primer Miembro Titular**



---

**Ing. SIMON MAUCAYLLE**  
**SALCEDO**  
**Segundo Miembro Titular**